LA LUCHA

Diario de avisos y noticias

Diario defensor de los intereses provinciales

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En la capital, 4'50 pesetas trimestre; fuera de la capital, 5 pesetas trimestre; extranjero, 30 pesetas año.

Número del día, 15 céntimos; Id. atrasado, 25.

ANUNCIOS Y COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES

Año XXXIV | Redacción y Admon. Calle del Pavo, número 6 | Gerona, jueves 24 de Noviembre de 1904 | Dirección telegráfica.—«Lucha»—Gerona Teléfono, núm. 7. | Núm 8.398

Política local

Resúmen de una campaña

Sería caer en el amaneramiento repetir cuanto hemos dicho en nuestros artículos anteriores hablando de este tema. La razón que nos asistía en toda nuestra campaña ha quedado de una manera evidente demostrada con el silencio guardado por los periódicos que con más ardor defienden la causa del regionalismo y catalanismo, *Diario de Gerona* y *Lo Gironès.*

No nos extraña el silencio de uno ni de otro. El *Diario de Gerona* no lucha nunca por desinterés, teniéndole muy sin cuidado si están bien ó mal regidos los intereses de la ciudad ó si gobiernan los unos ó si gobiernan los otros. Omite todo cuanto sea cuestión política ó administrativa, para degenerar en la lucha personal enconada y poco noble. Agitó el botafumeiro á los piés del señor Ciurana, mientras el señor Ciurana tenía por procurador al director de *Diario de Gerona* don Rafael Masó Pagés; emprendió con ardimiento la campaña contra el señor Ciurana, cuando este señor retiró los poderes de procurador al señor don Rafael Masó Pagés. El señor Masó y Pagés hace la defensa del regionalismo, mientras éstos le brinden protección, y de habérsela brindado los republicanos, el diario del señor Masó sería hoy republicano, pues nadie hoy ignora en esta ciudad las ofertas que hizo del periódico á la Junta provincial del partido republicano, don Rafael Masó Pagés, antes que este señor emprendiera la defensa del clericalismo y del regionalismo; ofertas que fueron rechazadas por los republicanos, por no fiarse de la personalidad de dicho señor.

Dados estos antecedentes y otros muchos que tenemos en cartera y que son del dominio público, no es de extrañar el silencio de *Diario de Gerona.* Poco le importa queden sin defensa los regionalistas; no encontró argumentos para anteponer á los nuestros y no quiso esforzarse en dar muestras de ingenio.

Mucho más noble es el proceder de *Lo Gironès.*

Al comenzar á iniciarse la cuestión publicó tres artículos en los números correspondientes al 29 de Octubre, 5 y 12 de Noviembre, intentando justificar la actitud de los regionalistas. El primero de dichos artículos *Lo que i ha fet, y lo que 's deu fer,* firmado por *Jepich,* en una serie de cargos, injustificados muchos de ellos, contra el señor Ciurana (¿y que extraño? no se mencionan los cargos fundamentales que se pueden hacer contra el señor Ciurana) y unos cuantos alegatos, que se caen por su base y que se resumen en el siguiente párrafo:

«... Es inútil, peró completament inútil l'assistencia dels regidors á las sessións del Ajuntament, y més que inútil, no es lógica, racional y digna, com tenen dit ja sel concejals al Sr. Governador civil de la provincia...»

La insistencia en repetir esa *inutilidad,* no demuestra más que la impotencia de los regionalistas para luchar ó su capacidad para ostentar el cargo. Nosotros, estamos plenamente convencidos de que el señor Franquesa, director de *Lo Gironès,* de haber continuado con la investidura de concejal, habría sabido mantenerse en su puesto, sin seguir á sus compañeros en la retirada vergonzosa.

Ya sabemos que es cruda la frase, pero otro calificativo no encontramos á mano tan apropiado. Es vergonzosa, porque en esta retirada se ha dado á comprender que ante las pasiones personales, deben abandonarse los intereses públicos. Es vergonzosa, porque ha puesto de relieve que cuantas campañas se han iniciado contra el titulado caciquismo no las inspiraba más que un mal disimulado despecho. Es vergonzosa, porque esta retirada ha demostrado la coalición de los regionalistas con los propiamente llamados caciques, don Roberto Robert y Surís, don Buenaventura Sabater y don Santiago Roure.

Nos esplicaremos. Los principales excitadores para la destitución del señor Ciurana, han sido estos tres señores mentados. Estos tres señores fueron los que hostigaban al señor García Alix, para que interesara del Gobierno la destitución del alcalde de esta ciudad. ¿Y sabéis porque? Para poder tener un Ayuntamiento hecho á su hechura, el señor Robert; para poder preparar las próximas elecciones (¡oh, previsión!) el diputado á cortes por este distrito don Buenaventura Sabater; y para poder mangonear en Gerona, alcázar hasta hoy encerrado para sus planes... políticos, el señor Roure. Y este juego de estos tres señores han secundado los regionalistas, enemigos del caciquismo y del centralismo.

Por esto decimos que ha guardado una actitud noble con su silencio *Lo Gironès,* pues en modo alguno podíase prestar á hacer la parte de los señores Robert, Roure y Sabater.

Este es el resúmen único de la tan cacareada cuestión de la alcaldía, en la que los regionalistas únicamente han servido de juguete para los pactos y componiendas de dos diputados y dos senadores.

Todo el mundo sabe los vicios de que adolecen nuestros servicios administrativos. Continuan siendo los Gobernadores de provincia, más que celosos investigadores de la administración, agentes políticos del Gobierno. Y continúa el Gobierno, sin respetar la alta gerarquía, colocando á los Gobernadores á merced del diputado ó senador adicto. Este párrafo puede dar á entender los motivos que impulsaron al señor García Alix á proceder como procedió.

Y vamos á otra parte.

El principal móvil de los señores Sabater, Roure y Robert, era procesar al señor Ciurana, para nombrar en su lugar á don Federico Bassols. Para conseguir su objeto no dieron paz ni tregua á la mano. Pero encontraronse con una grave, gravísima dificultad, y era, que de incoar un expediente con los datos suficientes para procesar á un alcalde, resultaba que no unicamente quedaba el alcalde suspenso y procesado, sino que todo el Ayuntamiento en peso, exceptuando dos ó tres concejales, resultaba envuelto entre las mallas.

No tuvieron aquellos señores valor para tanto y el *verdadero* expediente quedó en suspenso, en su puesto el alcalde y chasqueados los regionalistas, después de tantas alharacas, promesas, protestas y reticencias.

Total: que las cosas todas continúan en su puesto, pasado el tragín, sin que se haya hecho nada de provecho en bien de la población y de la administración municipal.

El nuevo Gobernador

Ayer por la mañana tomó posesión de su cargo el gobernador civil don Juan Antonio Perea Martínez.

Hacen vislumbrar garantía en bien de los intereses de la provincia, el prestigio del nombre del nuevo gobernador y su propia juventud, llevando ésta envuelta entre sí, iniciativas y esperanzas.

Más de un escollo encontrará el señor Perea en esta provincia, para el fiel cumplimiento de su misión, si es que quiere obrar como imparcial gobernante y como recto funcionario; escollos que podrá sortear, si á sus cualidades personales une la energía de caracter, no doblegandose ante ninguna imposición.

Nuestra provincia, fértil y rica como pocas y como pocas culta, sufre hace tiempo los grandes y cruentos males de la política. Si es que el señor Perea no sabe distinguir entre una y otra clase de política—podríamos llamarlas positiva y negativa—no sería aventurado presagiar su fracaso. Si es que él señor Perea no desmiente los antecedentes que de él tenemos y que hemos hecho públicos en pasada edición, le auguramos una provechosa labor.

Sirvan estas líneas escritas al correr de la pluma y anticipándose á nuestra visita, para dar la bienvenida al señor Perea en la ciudad de los sitios, deseándole mejor acierto que sus antecesores.

No queremos terminar sin antes hacer constar nuestros vehementes deseos de encontrar ocasión para aplaudir sin rebozo los actos del nuevo gobernador civil de la provincia.

En el Ayuntamiento

Con media hora de retraso dió comienzo la sesión de segunda convocatoria, presidiendo el alcalde don Francisco de Ciurana y asistiendo los concejales señores Leal, Estech, Perez Xifra, Planas, Oliveras, Huix y Piferrer.

Notábase gran efervescencia entre los concejales, motivada por la cuestión de la presentación de los presupuestos para el próximo ejercicio.

Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, entróse en la orden del dia, tomándose los siguientes acuerdos:

Aprobar cuentas por jornales devengados y materiales adquiridos, que ascienden á 629'50 pesetas.

Dió cuenta el señor Ciurana del telegrama enviado por el alcalde de Barcelona señor Lluch, contestando al de pésame mandado en nombre de la ciudad de Gerona, protestando del bárbaro atentado anarquista de la calle de Fernando.

Dice así:

«Gracias por telegrama de simpatía y protesta. Sírvase transmitirlas ayuntamiento su digna presidencia que se hace interprete nobles sentimientos de esa inmortal ciudad.—Lluch.»

Facúltase al señor Ciurana para otorgar poderes especialísimos á don Avelino Brunet, con objeto de que este señor pueda retirar la fianza en metálico depositada por el difunto depositario de fondos municipales don Ferreol Cibils.

Se acuerda facultar al arquitecto municipal para emprender las debidas obras con objeto de suavizar la rampa de la Dehesa al puente de la carretera de las Planas.

Interesan la pronta ejecución de varias obras los señores Leal y Piferrer.

Promuevese una larga y esteril discusión acerca la peritación de los coches para el servicio fúnebre, en la que toman parte los señores Perez Xifra, Leal y Piferrer.

Terminado este debate el señor Piferrer ruega al consistorio y á la Comisión correspondiente, estudien la manera de esclarecer á quien corresponde la marcha administrativa del Cementerio, si al Ayuntamiento ó una comisión especial, defendiendo las prerrogativas del municipio.

Se toma en consideración la proposición verbal del señor Piferrer y se levanta la sesión.

NOTICIAS

Teniendo en muy alto concepto las leyes de la cortesía y para favorecer el prestigio del señor García Alix, omitimos hacer mención de ciertos conceptos que estampa en sus páginas el di rio de la calle de Ballesterías.

Quien más desautorizado está para hablar de ciertas cuestiones, es quien las lleva á colación con reticencias de mal género.

Y no añadimos una palabra más sobre este asunto porque en Gerona, todos nos conocemos, y del señor Masó á nosotros media una gran distancia.

Marchando á Puigcerdá, los vecinos de Bourg Madame (Francia) D. Pedro Bagué y su esposa D.ª Dolores Fargas, en carruage de su propiedad, desbocose el caballo que los guiaba emprendiendo veloz carrera. Presa de pánico la mentada señora arrojóse del vehículo, con tan mala fortuna que falleció á los pocos momentos á consecuencias de las contusiones que se causó con la caída.

Han ingresado en la cárcel de esta ciudad, un mozalbete de cortos años que ha demostrado en muchas ocasiones sus aficiones á la ratería y un sujeto de Bañolas acusado de hurto.

Han sido detenidos en Santa Coloma de Farnés, Lorenzo Amargo, Miguel Roquete y Esteban Grébel, por haber hurtado varios carros de leña.

Anteayer mañana, se unieron en indisoluble matrimonio en la Capilla de San José de la Iglesia de Santa Susana del Mercadal de esta ciudad, la distinguida y simpática señorita D.ª María Colomer Clará, hija del conocido comerciante de esta ciudad, don Eusebio Colomer, con el conocido fabricante de Barcelona D. Pedro Omedes y Clivillés. Bendijo la unión el Rdo. D. José Barguñá y Boxa, siendo testigos el propietario y ex concejal del Ayuntamiento de esta ciudad D. Narciso Plá y Tauler y don Francisco Espinós. Deseamos á la feliz pareja toda suerte de venturas en su nuevo estado.

El *Boletin Oficial* de la provincia, publica la rectificación de los cupos de consumos insertos en el *Boletin* correspondiente al 24 de Octubre último, cuya relación contenía algunos conceptos erróneos, por lo que queda anulada y sin efecto y subsistente la ultimamente publicada, y debidamente rectificada.

El diputado á Cortes por La Bisbal don José M.ª Vallés y Ribot, llegó ayer á esta ciudad en el expreso de la mañana.

Esta mañana debe informar en la Audiencia en la causa que se sigue contra los vecinos de Llagostera Francisco Malagelada y otros, por supuesto delito contra la forma de Gobierno.

La distinguida esposa de nuestro particular amigo el abogado don Alberto de Quintana y su tierna hija, se hallan ligeramente enfermas.

Celebraremos su pronto y completo restablecimiento.

En el expreso de ayer por la mañana llegó á esta ciudad el nuevo Gobernador civil de la provincia don Juan Antonio Perea, sin que le esperara ninguna autoridad en la estación, por no haber anunciado su llegada.

Presentóse por sorpresa en el Gobierno civil habiendo tomado inmediatamente posesión de su cargo.

Por este Gobierno civil se han dictado las siguientes providencias:

Pasando á la Delegación de Hacienda el expediente de arbitrios extraordinarios del Ayuntamiento de Mollet de Perelada.

Autorizando el presupuesto ordinario para 1905, de los Ayuntamientos de Arbucias, Mollet de Perelada, Salt y Vilanant y el adicional refundido de 1904, del de Puerto de la Selva.

Se han incendiado varios pajares de una casa de campo del término municipal de Breda, sospechándose que haya sido el accidente intencionado.

Debiendo desocuparse breve tiempo el local de la que fué sastrería de don Ferreol Cibils, ha sido instalado interinamente en la misma casa, piso 2.°, el taller de sastrería que correrá á cargo del que fué cortador por espacio de muchos años de dicha casa don José Cucurull, el cual ofrece servir con actividad y economía á sus numerosos favorecedores.

LA LUCHA se vende en Barcelona, kiosko de Salvador Sanz, Rambla de Canaletas.

Comunicado

En el número del 22 del corriente, se inserta un anuncio solapado de la Empresa del gas, sacando á colación unos cálculos sobre números falsos por completo en su base, á propósito de la inauguración del alumbrado eléctrico en el establecimiento de guantería y mercería del señor Maresma en la calle de Abeuradors.

La electricidad se suministra á los establecimientos bajo la base de contador, debiendo por lo tanto calcularse el consumo, no por lámpara al mes, sino con arreglo al que efectivamente hace la lámpara durante el número de horas en que funciona, que viene á resultar á razón de 0'18 pesetas por hora y bujía. La instalación del señor Maresma consumirá por término medio, suponiendo *todas las lámparas encendidas* diariamente, 396 pesetas al año, impuesto comprendido, y con la tercera parte, que es lo que solía hacer con la suprimida instalación de gas, solo pagará 132 pesetas anuales.

Según habrán podido comprobar las numerosas personas que con motivo del anuncio citado han visitado el acreditado establecimiento á que me refiero, y en ello no hago más que hacer públicas las impresiones recogidas, el alumbrado actual es cuando menos superior en tres veces al que anteriormente empleaba el señor Maresma, resultando en consideración á ello doblemente más barato.

En el anuncio citado, se hace constar que anteriormente se componía la instalación de 495 bujías, siendo el eléctrico actual de solo 210. ¿A qué consideraciones se presta el que menos de la mitad de bujías alumbren tres veces más?

Un nuevo anuncio del 23 dice que el señor Maresma, inteligente en la administración de su negocio, no puede haber optado por el cambio sino gracias á precios exclusivos.

Debo hacer constar que en las tarifas que públicamente he repartido, se fijan éstos, con unos especiales para establecimientos, grandes consumidores; si á ello quiere referirse el anunciante, me complazco en confirmar su aserto en beneficio del comercio en general.

El señor Maresma recibe repetidas felicitaciones por el hermoso aspecto del local con la iluminación eléctrica, al mismo tiempo que por sus provechosas iniciativas para lograr el alumbrado por arcos de la calle de Abeuradors, á semejanza de los que luce el comercio de Barcelona.

No soy aficionado á esta clase de reclamos que pugnan con la seriedad que tengo por norma, pero me veo obligado á ello para desvanecer dudas que el repetido anuncio haya podido suscitar entre los que no conocen las ventajas del alumbrado eléctrico.

Gerona 23 Noviembre 1904.—*Alfonso de Chopitea.*

Sección telegráfica

Servicio especial de «La Lucha»

La «Gaceta»

Madrid 23, á las 4.

Hoy publica la *Gaceta* las siguientes Reales órdenes:

Una disponiendo que cese el estado de suspensión establecido por el artículo 5.° del Real decreto de 22 de Diciembre de 1902 respecto á la sustantación de los expedientes instruídos para ingresar en la carrera judicial.

Otra disponiendo que el comercio que se verifique entre los puertos de Canarias sea sólo con buques de bandera nacional.

Otra aclaratoria de la de 3 de Agosto último referente á la constitución de las juntas locales y provinciales de reformas sociales.

Y otra disponiendo que los tribunales de reválida de las escuelas normales se constituyan con tres jefes, y que los secretarios de dichas escuelas sólo tienen derecho á percibir una peseta por cada certificación que expidieren.

Ley de represión

El señor Sanchez Guerra ha manifestado que esta misma tarde se leerá en el Senado el proyecto de ley de represión del anarquismo.

Es igual que el de 1896, si bien se introducen en él algunas modificaciones que en nada afectan al fondo.

Una de las diferencias de más importancia es que en estos delitos solo entenderá la jurisdicción ordinaria, en vez de la militar, pues el Gobierno entiende que esto más que nada constituye un efecto terrorista sin resultados positivos.

Esto ocurrió cuando el atentado contra el señor Maura; el pueblo alarmado pedía medidas extraordinarias, pero el Gobierno en aquella ocasión como en ésta, debe proceder con serenidad.

El Gobierno

El ministro de la Gobernación leerá hoy en el Senado el proyecto de represión contra el anarquismo, acordado anoche en Consejo.

Dicho proyecto, al decir del señor Sanchez Guerra, nada de nuevo tiene y no constituye en realidad más que algunas adiciones aclaratorias al espíritu de la ley del señor Cánovas del Castillo, dictada en 1894.

La jurisdicción señalada para los delitos anarquistas, añadió el ministro, es la ordinaria, pues el Gobierno piensa que la jurisdicción militar que se señala en la ley de 1896, es más de efectos terroríferos que de resultados prácticos.

El deseo del Gobierno de no prescindir de los tribunales ordinarios se demostró, según el señor Sanchez Guerra, cuando el atentado de Barcelona, contra el presidente del Consejo.

«Estábamos entonces como ahora, la opinión impresionada, demandaba adopción de medidas urgentes, pero el Gobierno sin embargo ha sabido proceder con calma y no dejarse llevar de la impresión de los primeros momentos.»

—El ministro de Marina estuvo en Palacio despachando con el Rey, pero no puso ningún decreto á la firma.

El de la Guerra llevó á la firma dos decretos sobre adquisición de material, uno de ellos relativo á Barcelona, pero se desconoce hasta ahora su contenido.

—El señor Maura estuvo también en Palacio dando cuenta al Rey del Consejo de anoche, del proyecto que se leerá esta tarde contra los anarquistas y de las medidas que se tomarán para reprimir la propaganda del anarquismo.

Reorganización de la policía

El gobernador de Barcelona reorganizará la policía de aqella capital, de acuerdo con el Gobierno, mientras no se ponga en vigor la ley de represión del anarquismo.

DE LA GUERRA

Ninguna noticia de operaciones militares importantes.

Ahora resulta falso el parte oficial ruso

ado hace más de un mes, sobre la habilitación de la vía férrea suplementaria que une el transiberiano dando media vuelta al lago Baikal.

Lo oficial es ahora que antes de que esté helado el lago podrá servir el circumbalkaniano para transportes militares y que un tren de ensayo ha hecho el recorrido sin incidentes.

Se trabaja dia y noche en la obra que ha dado ocasión al correspondiente escándalo.

Como hace tiempo que está cerrado el transiberiano al tráfico privado, los contratistas del Baikal que disponian de vagones para maquinaria y el material que podian necesitar los alquilaban á negociantes que así podian transportar mercancías hasta el lago. Los contratistas han cobrado así cantidades enormes.

CRÓNICA PARLAMENTARIA

Senado

Madrid 23 á las 6.

Á las 3'40 empieza la sesión, presidiendo el general Azcárraga.

Hay más animación que de ordinario en la Cámara por esperarse la lectura del proyecto de ley contra el anarquismo.

Es leida y aprobada el acta de la anterior.

Varios senadores formulan preguntas y ruegos.

El señor García Molina pide que conste su voto con el de las minorías en la votación de ayer.

El ministro de Gracia y Justicia lee el proyecto de ley para el cumplimiento y mejor observación de la ley de 10 de julio de 1904, que se reforma, dictada para reprimir los atentados que se cometan por los anarquistas.

Se entra en el orden del dia.

El señor Pulido lee una proposición de ley para que se conceda el bronce necesario á la erección en Madrid de una estátua al doctor Rubio.

El ministro de la Guerra promete conceder el bronce necesario á dicho objeto.

Se toma en consideración dicha proposición, y otra del señor Aramburo pidiendo tambien bronce para una estátua á don Agustín Argüelles en Asturias.

Continúa la discusión del Convenio con la Santa Sede.

Congreso

Despues de las 3 y media abrió la sesión el señor Romero Robledo.

Se lee y aprueba el acta de la anterior.

El señor Requejo hace una pregunta de interés local.

El señor Soriano expone su creencia de que el ministro de la Gobernación le molesta que explane su anunciada interpelación.

Añade que al anunciarla le contestó tan despectivamente el ministro que si no aclara este punto no hará la interpelación, ó en caso de hacerla, con lenguaje apropiado á la actitud del ministro.

El Presidente advierte al señor Soriano que el ministro está en su derecho de contestar ó no, según el tono y lenguaje que emplee el diputado.

El ministro de la Gobernación manifiesta que aún no ha retado á nadie, pero que se reserva al contestar ciertas gallardías que convierten el Parlamento en una plazuela.

(Muy bien en la mayoría).

El señor Soriano dice que ha llegado la ocasión de que se levante para hacer ver que se ocupa de hechos generales, pero sin la intención de molestar personalmente al señor Sánchez Guerra.

Vengo á decir aquí algo de lo mucho que de S. S. se dice en su distrito.

Recoje el orador un paquete voluminoso de papeles que tiene á su lado y dice que todos los va á arrojar á la cabeza del ministro.

(Risas).

Enumera las persecuciones de que el señor Sánchez Guerra hace víctimas á los concejales romeristas de Carcabuey, enemigos del ministro de la Gobernación.

Cita los cargos formulados contra dichos concejales procesados.

Entre ellos figura el de estar los libros sin encuadernar, el hacer el arqueo y sólo hallar en caja diecisiete pesetas, el de faltar un sello de diez céntimos en un documento.

Publicaciones

NUEVO MUNDO

Entre otras notas de actualidad publica este popular semanario en su número de la pasada semana las informaciones siguientes: Novedades teatrales: «La estirpe de Júpiter», «Los zapatos de charol», «La casita blanca» y las principales figuras del teatro Parish. —La presidencia de los Estados Unidos: Roosevelts y Parker.—El asilo de Santa Cristina. —La guerra ruso-japonesa: mapa de Puerto Arturo.—La reaparición de «Centeno».—Producto contra la filoxera.—La condesa de Caserta en Madrid.—Los concertistas Bañer y Casals.—El tumulto de la Ronda de Atocha.—Aurelio Lerroux y Cantero.—Velada en el Círculo democrático y en la Unión Escolar y, otros muchos asuntos interesantes.

Boletin religioso

SANTO DE HOY

San Eleuterio, mr., y Santa Flora, vg.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia de San Félix.

Revista bursátil

Telegramas del Banco Hispano Americano

Cotizaciones del dia 23 de noviembre 1904

(De nuestro servicio particular)

BOLSIN DE LA MAÑANA

Interior 4 por 100.	77'50
Acciones ferrocarril Norte.	52'95
Id. M. Z. A.	84'20
Id. Orense.	00'00
Francos	36'35

CIERRE BOLSA A LAS 4 TARDE

4 por 100 Interior.	77'56
5 por 100 amortizable.	97'37
Acciones del F. C. Norte.	53'20
Id del F. C. de M. Z. A.	85'65
Id Orense.	25'40
Obligaciones 5 por 100 Almansas.	103'62
Id. 4 1/2 por 100 Alicantes.	99'75
Id. 2 1/2 por 100 Francias.	58'50
Id. Municipales 5 %.	90'50
PARIS Exterior.	00'00
PARIS Alicante.	187'00
PARIS Nortes.	297'00
Exterior.	36'20

CIERRE BOLSIN NOCHE

Interior.	77'60
Nortes.	53'00
Alicantes.	84'40
Orenses.	00'00
Francos.	36'25
PARIS Exterior.	90'50
PARIS Nortes.	187'00
PARIS Alicantes.	296'00

MADRID

Interior.	77'45

Imprenta de LA LUCHA, Pavo, 6, bajos.

GRAN FOTOGRAFÍA DE A. GARCÍA

Calle S. Francisco 10 y 12 (Chaflán al Puente de Piedra)

Esmaltes para alfileres de corbata ó imperdibles de señora, sobre cobre, plata y oro.—**Esmaltes** de porcelana en platos, paletas y porcelanas planas.—**Impresiones al carbón y platino.—Reproducciones.—Ampliaciones** de todas clases y tamaños, hasta el tamaño natural cuerpo entero.—**Taller** de galvanoplastia, aplicado á la fotografía.

Esta casa no entrega ningun trabajo que no esté á gusto del público.

EL GRAN PROGRESO DE LA MEDICINA

Polvos del Dr. Bel

Nos complacemos en hacer presente a público y más particularmente á todos aquellos enfermos que vienen padeciendo del hígado, riñones, estómago é instentinos, que encontrarán con el célebre producto titulado

POLVOS DEL DOCTOR BEL

una curación pronta y segura para sus dolencias

La original propiedad balsámica del **Polvo Bel** ejerce su acción directa en las mucosas del **estómago é instentinos**, y en el **gástrico** en aquellas normalizando sus funciones por simple contacto y por eliminación; y en éste, dándole un enérgico poder de tonicidad, cuya acción modifica de un modo tal la fibra muscular de la vida vegetativa, que á su influjo es casi imposible haya desarreglo **gastro-intestinal** que no ceda rápidamente.

El **Polvo Bel** produce su acción **laxante** y obra con asombrosa regularidad. Su acción balsámica es muy distinta de la que suelen producir los medicamentos de acción purgateiva, por cuanto estos en su gran número suelen más ó menos irritar los intestinos y el recto, produciendo algunas perturbaciones en la mayor parte de los pacientes que con facilidad se entregan á tomar purgantes.

Con el empleo del **Polvo Bel** se regularizan las funciones del **higado** y de los **intestinos**, con solo tomar al tiempo de acostarse una pequeña cantidad del medicamento equivalente á una cucharadita pequeña de las menores empleadas para el café, mezclado en una pequeña porción de agua.

El **Polvo Bel** es un verdadero regularizador de toda la economía: descongestiona el **higado**, tonifica el **estómago**, suaviza los **intestinos**, conforta el **aparato gástrico**, despeja la cabeza y evita contraer muchisimas dolencias.

Los padecimientos más rebeldes del **higado é intestinos** que se han resistido siempre á toda medicación, ceden al instante con el empleo del POLVO BEL de manera tan sorprendente y eficaz, que hace inútiles todos los demás remedios

Así lo confirma el exito constante, conservando la normalidad funcional en tan delicados aparatos.

DE VENTA EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS DE ESPAÑA

Depositario general en la provincia de Gerona, Dr. J. M.ª Perez Xifra.

¡¡MURIÓ LA CALVICIE!!

USANDO EL

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

EL QUE ES CALVO ES POR QUE QUIERE

Proveedor efectivo de la Real Casa y Patente de invención por 20 años

Ha quedado comprobado por infinidad de eminencias médicas, que el *Céfiro de Oriente-Lillo* es el único preparado en el mundo que hace renacer y crecer el cabello, barba, bigote y cejas; impide su caída, evita las canas y cura todas las enfermedades del cuero cabelludo, como son: *Tiña pelada, eczema piloso, alopecia sebórrea (cabeza grasienta), caspa, humores*, etc., etc.

Millones de personas que han usado el *Céfiro de Oriente-Lillo* certifican y justifican sus prodigiosos resultados.

El que es calvo ó le cae el cabello es por que quiere, pues mediante contrato

¡¡ Nada se paga si no sale el cabello !!

Consulta por el autor *D. Heliodoro Lillo, calle de Caballeros, nums. 18, 20 y 22.*—VALENCIA, de *9 á 2*, y días festivos de **10 á 1**.

También se dan consultas á provincias por escrito, mandando un sello para la contestación.

De venta en todas las buenas Perfumerías, Bazares, Droguerías, Farmacias y Peluquerías, á *5 pesetas frasco.*

AVISO IMPORTANTE

5.000 PESETAS Se darán al que pruebe y justifique que existe en el mundo un producto que dé mejores resultados que el

CÉFIRO DE ORIENTE-LILLO

Representante: Sr. Massot, plaza de la Constitución, Gerona.

EL ÁGUILA Casa fundada en 1850

ALMACENES DE ROPAS HECHAS PARA CABALLERO Y NIÑO

Grandes existencias de ropas

HECHAS PARA TODAS LAS ESTACIONES

SECCIÓN DE MEDIDA

Impermeables, Mantas de viaje, Gorras y sombreros para caballero y niño

Barcelona, Plaza Real, 13.

SUCURSALES;

Madrid · **Zaragoza** · **Valladolid** · **Valencia** · **Málaga** · **Cádiz** · **Sevilla.**



PRODUCTOS FARMACÉUTICOS DEL Dr. FERRER, BARCELONA

Oficina de Farmacia, Plaza del Angel, 6.

Pastillas anticatarrales Ferrer

Modifican rápidamente los estados catarrales de las mucosas de la cavidad bucal y aparato respiratorio, vayan ó no acompañadas de tos, ronquera ó escoriación en la garganta, siendo especialmente recomendables á las personas que fácilmente se resfrian, á las obligadas á hablar mucho y á los fumadores.

VENTA EN GERONA

FARMACIA DEL **Dr. Perez Xifra**

AL POR MAYOR: **Sres. VICENTE FERRER Y C.ia** BARCELONA.

AGUA DE VILAJUIGA

Autorizada por R. O. de 15 de Julio de 1904

Bicarbonatada Sódica Litica variedad Clorurada. Sódica agradable como bebida ordinaria sea sola ó con vino. Tomandola a dosis indicadas es recomendable contra las enfermedades de pecho y estómago y sin rival para las enfermedades de orina (diatesis urica).

Unico depositario en Gerona: Dr. J. M.ª Perez Xifra.

Quimosina Soler

Nuevo medicamento para combatir con éxito el dolor de ESTOMAGO y facilitar la digestion.

De venta en todas las farmacias.

ELÍXIR ESTOMACAL DE SAIZ DE CARLOS

Lo recetan los médicos de todas las naciones; es tónico-digestivo y antigastrálgico: **cura** el 98 por 100 de los enfermos del **estómago é intestinos**, aunque sus dolencias sean de más de 30 años de antigüedad y hayan fracasado todos los demás medicamentos. **Cura** el dolor de estómago, las acedías, aguas de boca, vómitos, la indigestión, las dispepsias, estreñimiento, diarreas y disentería, dilatación del estómago, úlcera del estómago, neurastenia gástrica, hipercloridria, anemia y clorosis con dispepsia; las **cura** porque aumenta el apetito, auxilia la acción digestiva, el enfermo come mas, digiere mejor y hay mayor asimilación y nutrición completa. **Cura** el mareo del mar. Una comida abundante se digiere sin dificultad con una cucharada de **Elixir Saiz de Carlos**, de agradable sabor, inofensivo lo mismo para el enfermo que para el que está sano, pudiéndose tomar á la vez que las aguas minero-medicinales y en sustitución de ellas y de los licores de mesa. Es de éxito seguro en los catorros intestinales de los niños. No solo cura sino que obra como preventivo, impidiendo con su uso las enfermedades del tubo digestivo. Once años de éxitos constantes. Exíjase en las etiquetas de las botellas la palabra ESTOMALIX, marca de fábrica registrada.

De venta, Serrano, 30, farmacia Madrid y principales de Europa y América.

La Esperanza

Compañia Anónima de Seguros á prima fija contra incendios, efectos del rayo y de la electricidad y explosiones de gas y de las calderas de vapor, y muerte, accidentes é inutilización del ganado caballar, mular, asnar y vacuno. Esta Compañia practica tambien el seguro por cesación de productos por incendio.

DOMICILIADA EN BARCELONA, RAMBLA DE CATALUÑA 52,—TELÉFONO N.º 1065.

Capital social: 500.000 Ptas.

Delegados en esta provincia

Ramo de incendios.—D. FRANCISCO CLARÁ VENDRELL, **Calle Santa Clara, 8, 3.º**

Ramo de ganado,—D. PEDRO SUBIRANA, **Calle de Lorenzana, 17**